

## ALICIA SALGADO



Cuenta corriente

dinero@nuevoexcelsior.com.mx

# Ecologistas a medias

■ *El Partido Verde* sigue defendiendo una reforma a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mediante el cual se busca que las entidades compren papel de fibras recicladas y libres de cloro.

**D**ebe mover a indignación nacional algo que huele a jugoso negocio de alguien en particular, pues mientras en México se importa un millón 362 mil toneladas de fibra secundaria (o sea, basura reciclada del tiradero de EU) para que se pueda elaborar papel o cartón en todas sus modalidades.

Si bien este solo hecho (¡el que tengamos que importar basura por no resolver el problema de separación de basura orgánica e inorgánica debería ser motivo de pena nacional!), llama la atención la forma en que el Partido Verde a través de los diputados **Jorge Emilio González Martínez** y **Diego Cobo Terrazas** siguen defendiendo la redacción de una reforma que promovieron al artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público justo en noviembre de 2006, mediante la cual las entidades de la administración pública federal estarían "obligadas a comprar papel elaborado con fibras recicladas y blanqueadas libres de cloro".

Es evidente que tiene una focalización esta redacción, pues se dirige al jugoso mercado de papel comprado por la burocracia federal y las paraestatales, porque en México se consumen 6 millones 362 mil toneladas de papel y se reciclan 2 millones 847 mil toneladas, o sea, sólo 44 por ciento de

lo que se consume en México proviene de reciclado y 5 por ciento de lo que el mundo recicla se blanquea con oxígeno y ozono, de manera que evitan que se arrojen sustancias organocloradas en los vertederos de aguas residuales.

Ayer, con el apoyo del PRD, PRI y PAN, entró una iniciativa de reforma al artículo 27 en cuestión, que propone que las compras que realice la administración pública federal se realicen de acuerdo con normas de la **Semarnat**, que encabeza **Rafael Elvira Quesada**, SFP, de **Salvador Vega**, pero el que no se pronuncia y parece oponerse curiosamente es el Verde.

Fíjese que en diciembre del año pasado, **González** y **Cobo** presentaron un punto de acuerdo en el que exhortaban al Ejecutivo a modificar el decreto que emitió **Felipe Calderón**, en el que flexibilizada la redacción del 27 de la LAASSP, para incorporar otros materiales que son igualmente sustentables, como celulosa obtenida de bosques que se siembran *ex profeso*, pastos largos o bagazo de caña por citar algunos, y que además precisaba que no se compraría papel que tuviera fibras recicladas lavadas con cloro elemental (le llaman cloro gas), pero sí con derivados de cloro como el dióxido de cloro, que en países sustentables, se ocupa en el 95 por ciento del proceso.

Así, desde septiembre de 2007, 2008 y lo que va de 2009 han convivido parte de una ley y un decre-

to que hacen que las dependencias elijan al proveedor de su antojo.

De ahí la iniciativa que introdujo el diputado del PRD **Carlos**

**Altamirano** que propone un cambio en la redacción del 27 para que **Semarnat** fije la norma para la elaboración de papel en México, cumpliendo criterios de sustentabilidad adecuados y realistas. Incluso, esta norma sería aplicable a toda la industria y obligatoria para todos los mercados del papel, pero especialmente el de compras de gobierno.

Por los papeles que ha recabado el propio gobierno, se demuestra que la propuesta del diputado **Cobo** discrimina a 80% de las industrias del papel en México y pedir que no se utilicen derivados de cloro restringe aún más ese universo, por lo cual, más que una medida ecológica, este texto podría interpretarse como prácticas

anticompetitivas disfrazadas o competencia desleal cabildeada.

Sólo algunas preguntas: ¿por qué sólo 50% de las compras? ¿Por qué sólo con fibras de material reciclado? ¿Por qué dejar fuera otras fibras naturales igualmente sustentables? ¿Por qué sólo dirigirse al mercado de compras de gobierno, no al sector privado? ¿Los hogares no compran papel en todas las modalidades? ¿Por qué no acompañarse de normas que incentiven y obliguen en los tres órdenes de gobierno a instrumentar políti-



Fecha <b>17.04.2009</b>	Sección <b>Dinero</b>	Página <b>5</b>
----------------------------	--------------------------	--------------------

cas obligatorias que deriven en la separación y reciclado de basura?

Sabemos que ayer, las empresas de la Industria de la Celulosa y el Papel le enviaron a la diputada **Gloria Lavara**, coordinadora del Verde, una propuesta de reunión con estas empresas, para que sus diputados y miembros destacados visiten cualquier planta y los cultivos sustentables que impulsan. ¡Debería ser de verdes recitificar, no quedarse a medias!

#### **De Fondos a Fondo**

Sendo fracaso debió tragarse la

AMELAF, de **Ricardo Romay**, quien con el apoyo del diputado del PRD **Fernando Mayans** intentó que se ampliara por cinco años más el periodo para que se registren los medicamentos en México y con ello frenar el proceso que se intentó por diez años para reordenar el mercado de las medicinas que vale 14 mil millones de dólares, para que sólo haya productos de calidad, seguros y más baratos. Hoy en día se venden algunos cuya fórmula data de 1929.

Ayer, por nueve votos a favor y

seis en contra, fue desechado en la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados el dictamen para ampliar el plazo cinco años más con el cuento de que faltan lineamientos, formatos y que los trámites son muy caros, pues se comenta que algunos integrantes de la AMELAF están teniendo problemas para demostrar la calidad de sus productos. La Cofepris, que preside **Miguel Ángel Toscano**, seguirá con la renovar de los 10 mil 500 registros sanitarios que hay en México, un proceso que conviene por seguri-

**El PRD propone un cambio en el artículo 27 para que sea la Semarnat la que fije la norma para la elaboración del papel.**